



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECD- SAMC-002-2025

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL ubicada en la Carrera 30 N° 25-90 de la ciudad de Bogotá D.C.

2. DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD:

La plataforma del SECOP II, surtirá las veces de dirección electrónica para comunicaciones o notificaciones dentro del proceso de selección y dicha dirección electrónica será reconocida para recepción oficial de todas las comunicaciones que emita la UAECD hacia los interesados, proponentes y adjudicatarios del contrato, en todo caso, será responsabilidad de estos consultar permanentemente las publicaciones que efectúe la UAECD en la página www.colombiacompra.gov.co

De conformidad con el cronograma, se publicará el estudio previo, el pliego de condiciones y demás anexos del presente proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II); a través de la misma página los interesados pueden solicitar aclaraciones o formular observaciones respecto de su contenido, las cuales deberán ser realizadas a través del link del proceso en la plataforma electrónica.

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), no será atendida la correspondencia enviada por cualquier otro medio, excepto, en los casos de indisponibilidad donde se seguirá lo establecido en la guía respectiva, según la etapa del proceso en la cual se presente.

3. OBJETO:

Contratar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

a modalidad de selección para el presente proceso de selección a la luz de lo previsto en el literal b) del numeral 2 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto Nacional 1082 de 2015, se establece que es SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

5. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato es de **742 días calendario**. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.

GCON-05-FR-01
V.1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECD- SAMC-002-2025

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para la presentación de la oferta, modificación y retiro consulte siempre la “Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II”.

La presentación de la propuesta implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos y que tiene conocimiento de los documentos del proceso, así como la aceptación de todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, sus formatos y anexos. La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en el pliego de condiciones.

Sólo se aceptarán las propuestas que se carguen en la plataforma electrónica dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma; después de la hora y fecha límite establecido para la presentación de ofertas, el sistema se cerrará y no permitirá adelantar actividad alguna relacionada con la presentación de la oferta.

No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio distinto al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre, excepto frente a la indisponibilidad del SECOP II. Culminado el plazo para presentar ofertas, no se admitirá modificación alguna o retiro de la propuesta. La UAECD sólo acepta la presentación de una oferta por cada proponente.

La oferta no debe tener tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la selección.

En el evento de presentarse una Indisponibilidad del SECOP II siga todas las instrucciones señaladas en la “*Protocolo de indisponibilidad del SECOP II*”.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para la contratación corresponde a la suma **TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL PESOS (\$394.912.000,00)**. Valor que incluye todos los gastos y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El valor del presupuesto oficial estimado comprende la siguiente desagregación:

- En la vigencia **2025, CIENTO CUARENTA MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$140.060.000,00) M/CTE.**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. No. 450** de fecha 18 de marzo de 2025 - Rubro 02120202005040754790 - Otros servicios de terminación y

GCON-05-FR-01
V.1.



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECDSAMC-002-2025

acabado de edificios, indicado y adjunto por la Entidad en la plataforma SECOP II.

- Para las vigencias **2026 (\$217.512.000,00) y 2027 (\$37.340.000,00)**, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$254.852.000),00 M/CTE.**, se soportan con autorización de cupo de vigencia futura según memorando de la SDH de fecha 12 de marzo de 2025 con Asunto: Autorización de vigencias futuras de funcionamiento 2026 y 2027. Radicado 2025EE07489001 y memorando de concepto de viabilidad No. 2025IE00723601 de fecha 11 de marzo de 2025; documento dispuesto por la Entidad en la plataforma SECOP II.

La UAECDS adjudicará el proceso por el valor total del presupuesto oficial estimado, el valor que resulte de la diferencia entre el presupuesto oficial y la oferta se utilizará en mayor cantidad de servicios que requiera la Unidad; la ejecución se realizará de acuerdo con la demanda de servicios de evaluaciones ocupacionales. El contrato se pagará por los servicios realmente prestados, de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente adjudicatario.

La selección del proponente se realizará al proponente que obtenga el mayor puntaje en la calificación de los factores de escogencia previstos en el pliego de condiciones.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

En virtud de lo establecido en el Capítulo 2 Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-02)” emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente estableciendo lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO

GCON-05-FR-01
V.1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECDSAMC-002-2025

Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	SI*	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	NO	SI

*Teniendo en cuenta que se verificó el cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto Nacional 1082 de 2015 para que la convocatoria sea limitada a MiPymes colombianas, y que una de las excepciones a la aplicabilidad del Acuerdo Comercial con Triángulo Norte – Guatemala es la N° 14 correspondiente a “Las convocatorias limitadas a MiPymes”, conforme al análisis realizado se concluye que el presente proceso de selección está cubierto únicamente por el Acuerdo Comercial con Comunidad Andina.

En el caso que el presente proceso se encuentre cobijado por algún acuerdo, se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de aquel país con el cual se ha suscrito dicho acuerdo. Cabe aclarar que los acuerdos aplicables al presente proceso no establecen plazos mínimos para la presentación de oferta.

9. LIMITACIÓN A MIPYMES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto Nacional 1860 del 24 de diciembre de 2021, el presente proceso se podrá limitar a MiPymes, siempre y cuando se cumplan con los siguientes criterios:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. ***El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de***

GCON-05-FR-01
V.1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECDSAMC-002-2025

los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*

Parágrafo. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.”

Las MiPymes colombianas deben acreditar su tamaño empresarial con los siguientes requisitos para que se realice la limitación a la convocatoria:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, con una fecha de expedición de máximo 30 días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación, con una fecha de expedición de máximo 30 días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
3. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación, con una fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario anteriores al inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Atendiendo el primer requisito, se evidencia que el umbral para limitarlas convocatorias a MIPYME asciende a la suma de \$533.287.768, y según lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en el Portal de Contratación SECOP II, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente asciende a la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000,00) M/CTE., incluido IVA y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato, se concluye que el presente proceso de selección SÍ ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES.

GCON-05-FR-01
V.1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECDSAMC-002-2025

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso.

En el presente proceso de Licitación podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras individualmente consideradas o en consorcio o unión temporal, bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que, dentro de su objeto social o actividad comercial, evidencie que puede desarrollar el objeto y obligaciones de la presente convocatoria y cumple con los demás requisitos previstos en el Pliego de Condiciones.

Para el efecto deberán acreditar las siguientes condiciones:

1. Acreditar que cuenta con la capacidad jurídica prevista en el pliego de condiciones.
2. Acreditar la capacidad financiera prevista en el pliego de condiciones.
3. Acreditar la capacidad organizacional prevista en el pliego de condiciones.
4. Acreditar el cumplimiento de los requisitos de experiencia mínima previstos en el pliego de condiciones.
5. Acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos previstos en el pliego de condiciones.
6. Las demás condiciones previstas en el pliego de condiciones.

11. PROCEDIMIENTO DE PRECALIFICACION

En el presente proceso de contratación **NO** aplica ningún procedimiento de precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	27/03/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación de estudios previos	27/03/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	27/03/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 3/04/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co

GCON-05-FR-01
V.1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECDSAMC-002-2025

Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyes y/o Mipymes	Hasta el 7/04/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones	7/04/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	8/04/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	8/04/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de Interés de participar en el proceso de selección	10/04/2025 hasta las 19:00	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	14/04/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16/04/2025 18:59	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	16/04/2025 a las 19:00	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	22/04/2025 hasta las 09:00 a.m.	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura de Ofertas	22/04/2025 a las 09:30 a.m	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de Ofertas	22/04/2025 a las 17:00	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	25/04/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	30/04/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación	02/05/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	06/05/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Firma del Contrato	07/05/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de la garantía única de cumplimiento	08/05/2025 23:00	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la garantía única de cumplimiento	08/05/2025 23:59	

GCON-05-FR-01
V.1.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. UAECD-
SAMC-002-2025**

Inicio de ejecución del contrato	09/05/2025	En la página web de SECOP II www.colombiacompra.gov.co
----------------------------------	------------	--

Nota: El cronograma definitivo del proceso será el que se defina a partir de la Resolución de Apertura publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II). No obstante, en virtud del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, el mismo podrá ser modificado mediante adenda, la cual incluirá los ajustes al nuevo cronograma. Así mismo, se debe tener en cuenta que el cronograma que se publica en el aviso de convocatoria es tentativo y no obliga a la entidad.

13. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso podrán ser consultados en el Portal de Contratación transaccional SECOP II.

GCON-05-FR-01
V.1.